



A BME GROWTH

Madrid, 10 de enero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Ores SOCIMI”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

A 31 de diciembre de 2023, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de Ores SOCIMI son los siguientes:

Accionista	% capital
Bankinter Investment, S.A.	7,44%
Mapfre España Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	3,36%
Mapfre Re Cía. de Reaseguros, S.A.	1,93%
Mapfre Vida, S.A.	0,36%
Mapfre Seguros Gerais, S.A.	0,15%
Verti Aseguradora Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	0,15%
Bankinter Seguros Vida, S.A. ⁽¹⁾	0,15%
<i>Subtotal Grupo Mapfre</i>	<i>6,10%</i>
Corporación Juan Segarra S.L.	5,29%
Inmuebles Gil Comes S.L.	5,08%
Sierra Spain Real Estate Services, S.A. ⁽²⁾	3,75%

(1) Participada al 50% por el Grupo Mapfre y el Grupo Bankinter pero con decisión de inversión en el Grupo Mapfre.

(2) Teniendo en cuenta que Bankinter Investment, S.A. y Sierra Spain Real Estate Services, S.A., en virtud del Pacto de Accionistas que tienen suscrito han constituido un sindicato por el que se comprometen a agrupar sus derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus acciones en la Sociedad.

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual o superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME MTF Equity se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.